

## VIII Congreso Nacional del Notariado Mexicano

*Discurso pronunciado por el licenciado René Martínez de Castro, presidente de la Asociación de Notarios de Sonora y del Colegio de Notarios del Estado, al inaugurarse el presente congreso en el Motel Valle Grande el día 5 del presente mes.*

Señor Faustino Félix Serna, gobernador constitucional del Estado.

Señor licenciado Graciano Contreras, presidente de la Asociación Nacional del Notariado Mexicano.

Hace dos años, al concluir el 7o. Congreso Nacional del Notariado Mexicano, que tuvo como marco el escenario maravilloso de las bellezas de la ciudad de Guadalajara, que nos acogió a los visitantes con su proverbial cordialidad, ofrecimos los Notarios de Sonora, a nuestro propio nombre y del Gobierno del Estado, nuestra ciudad como sede para este VIII Congreso Nacional. En tal ocasión ciertamente ofrecimos tan sólo nuestra buena voluntad y disposición de ser vuestros anfitriones, a cambio del honor de ver reunidos como lo están en este acto, una pléyade de intelectuales y exponentes preclaros de una de las más altas y delicadas funciones públicas, como lo es la función Notarial.

Celebramos hoy con este acto solemne, un acontecimiento que pasará a formar parte como un acto histórico y destacado, de los anales de nuestra vida profesional en Sonora, y tenemos la satisfacción de declararlos a todos, con afecto, bienvenidos a vuestra casa.

Los Notarios Sonorenses nos hemos empeñado con afán, en la realización de cada detalle para la más feliz realización de este Congreso y tuvimos desde el principio de nuestros trajines, el estímulo de una lucha, consistente en obtener la renovación de la Ley Notarial, que nos había regido desde el año de 1902. En este propósito contamos en todo momento con el apoyo moral y la coadyuvancia efectiva de la Asociación Nacional. Esta lucha se había iniciado hace 20 años, sucediéndose tres sexenios gubernamentales, y fue hasta el presente año que cristalizaron nuestros esfuerzos, gracias a la comprensión que tiene de las nuevas concepciones de las funciones públicas, nuestro distinguido gobernador el señor Faustino Félix Serna. Esta sola razón nos obliga a dejar público testimonio en este solemne acto de nuestro agradecimiento a la Asamblea Plenaria del 7o. Congreso en Guadalajara, por el apoyo que se nos brindó concediéndonos la sede para este VIII Congreso, lo cual sirvió de estímulo a nuestros propósitos, ahora coronados por el éxito como se

ha indicado antes. Queremos agradecer a la Asociación Nacional sus gestiones directas ante el Ejecutivo del Estado de Sonora y su apoyo moral a nuestras gestiones, y al señor gobernador Faustino Félix Serna, a nombre de los Notarios de Sonora y de esta Asamblea, brindarle públicamente nuestro reconocimiento como Gobernador progresista.

Sonora hace dos décadas y media entró en un proceso evolutivo de progreso acelerado, con gran incremento de su población y en su desarrollo económico, y con ello se han multiplicado, por consecuencia lógica, los actos jurídicos que se derivan de la relación social y del intercambio económico que requiere de la intervención del Notario, por lo cual consideramos que el haber retrasado la actualización de las Normas legales que rigen esta función, fue en perjuicio no sólo de esta especialidad profesional, sino también, y principalmente del interés colectivo.

Media una gran distancia entre la figura del Notario del pasado y la imagen que de él se tiene en el mundo moderno. En sus orígenes era el empirismo la tónica de la actividad intelectual la sabiduría la daba la tradición. En el mundo de nuestros días, por la complejidad misma de la actividad social y económica, el Notario tiene, nos dice el distinguido Notario Español Rafael Núñez Lagos, una amplia y variada actividad profesional extra-documental, y esto exige una preparación jurídica amplia, para bien servir a la comunidad; pero esto no es todo, el mundo crece, no sólo demográficamente, sino que se agiganta en el ámbito de la técnica y la ciencia, y se estrechan las distancias cada vez más con el progreso de las vías de comunicación, y con ello naturalmente el intercambio, con todas sus implicaciones sociales, económicas y jurídicas, y en medio de todo ello, imprescindiblemente, se encuentra el Notario consagrado a la suprema función de conciliar voluntades, como profesional del Derecho y como funcionario de Paz.

Conforme ha evolucionado la ciencia jurídica, como reflejo del progreso social, el área de la función del Notario en el aspecto sustantivo lo es cada vez más amplia también, y revela el imperativo de su organización, de ahí que han surgido primero los Colegios de Escribanos en el ámbito local, para extenderse más tarde al ámbito nacional, y articularse después ya con proyección internacional, de ello es fruto esta Asociación Nacional del Notariado Mexicano, y la realización de estos Congresos a nivel nacional. Luis Carral y de Teresa, distinguido Notario Mexicano, afirma: "La necesidad de la seguridad en las transacciones hace que en una sociedad moderna

sea verdaderamente indispensable ya, para la vida de la sociedad, la existencia de un Notariado organizado". De lo que se puede concluir: El Notario es un funcionario imprescindible en el mundo moderno, y seguramente el funcionario civil de más graves y complejas responsabilidades. El objeto formal de su función, según el culto Notario Argentino Francisco Martínez Segovia, es la seguridad, valor y permanencia, de hecho y de derecho, del documento notarial y de su contenido, y además el de dar carácter de verdaderos a los actos que sanciona; dicho esto último con la elegante frase del distinguido Notario Jalisciense Gilberto Moreno Castañeda: "Extender sobre los hechos en que actúa el manto de la verdad, como medio de llegar a la preconstitución de las pruebas".

La función notarial desde el punto de vista técnico implica el manejo de instituciones jurídicas que si bien tienen su origen a excepción de aquellas de prosapia anglosajona, en el primitivo derecho romano, han evolucionado para ajustarse a las exigencias del devenir histórico, por lo que la función por el Notario ejercida, se ha visto precisada de adaptarse también a estos cambios.

El incontenible impulsó del progreso en todos los órdenes en el mundo de nuestros días, no puede ser de ningún modo ajeno a la manera y forma de llevar a la práctica nuestras funciones, de allí que estas reuniones que permiten una comunicación directa, personal, entre nosotros, deben conducirnos al confrontamiento y cotejo de nuestras experiencias, para impulsar nuestras prácticas en el ánimo de no quedar a la zaga afuer de rezagarse, como aconteció con el Notariado Sonorense en las tres décadas anteriores, y aún acontece en otras entidades. A esta evolución debe estar vigilante el Estado que tiene en sus manos como atributo de soberanía, los medios de adaptación y remodelación de los instrumentos para que podamos realizar nuestras funciones cabal y eficientemente.

Esperamos de este VIII Congreso Nacional logros muy positivos, tanto en el aspecto social, de la relación personal, en cuanto representamos distintas entidades integrantes de la geografía de nuestra patria, cuanto del también conocimiento de problemas concernientes a nuestra función que habrá de permitirnos la oportunidad de adquirir experiencias nuevas de utilidad indudable para la superación de nuestros sistemas. Igualmente esperamos frutos positivos como resultado de los debates sobre el temario propuesto por la Asociación Nacional, y del estudio acucioso del inquietante tema que la Asociación Sede nos permitimos proponer sobre la problemática nacional del Registro Público de la Propiedad, cuya organización en el

país ha quedado a la zaga de los sistemas modernos adoptados en otros países y conforme lo requiere ya, la celeridad que impone el progreso, en la realización de las transacciones en el mundo moderno. Esta función reservada en México a la esfera administrativa del Estado, se encuentra sin embargo vinculada estrechamente a nuestro desempeño, por lo cual nos preocupa su estudio teórico y su organización en la práctica.

Con la seguridad de que este VIII Congreso que hoy iniciamos se habrá de singularizar por sus óptimos frutos en lo académico, por que nuestra convivencia nos permita conocernos mejor y nos brinde valiosas experiencias, y con el deseo vehemente de que vuestra estancia entre nosotros os resulte placentera, doy término a estas palabras estrechando a todos, compañeros Notarios y distinguidos visitantes, en un fuerte y fraternal abrazo.